

EDIFICIO: GRACIÁN, Baltasar, nº 5

DENOMINACIÓN:



GRADO DE PROTECCIÓN:  
INTERÉS ARQUITECTÓNICO (B)

INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

En febrero de 1940 Antonio Barbary solicitaba licencia de edificación en la manzana nº 2 de Euzarache de Zaragoza (zona 1ª), que incluía doce bloques de viviendas y locales comerciales, seis recayentes al Pº de Fernando el Católico y otros seis a la calle paralela, Baltasar Gracián, con un total de 182 viviendas. La redacción de los proyectos fue encargada en 1939 al arquitecto Miguel Ángel Navaro Pérez, colaborando de lleno su hijo José Luis Navaro Anguela, finalizados en 1941. En 1947 estaban ya edificadas las nºs 2, 4, 6, 8 y 10 del Pº Fernando el Católico, y las nºs 1, 3, 5, 7 y 9 de Baltasar Gracián, y estaban en proyecto las dos restantes.

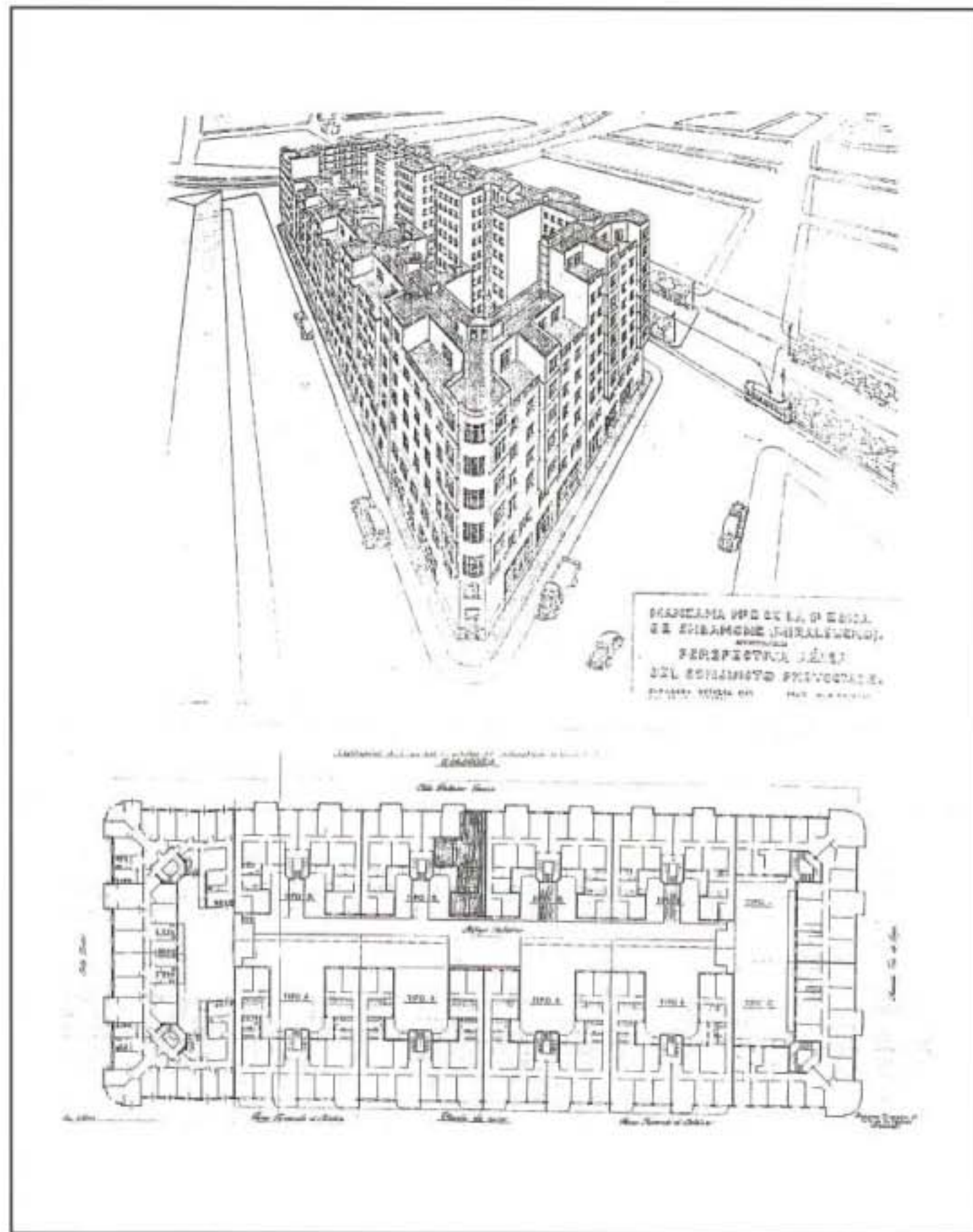
Ocupan estos doce bloques de viviendas una manzana rectangular entera, con parcelas rectangulares y ángulos resueltos en chaflán curvo. Están edificadas las fachadas alternando el uso del ladrillo visto y el enfoscado y constan de nueve plantas (8+entrepiso+7), con remates de dólitos alentados.

La fachada que da a Fernando el Católico está más cuidada estéticamente y todas las plantas aladas presentan cuerpos volados de con balcones de antepecho corrido que integran los miradores de trazado curvo. En las otras fachadas son los volúmenes vacados de miradores los que articulan la composición de carácter asimétrica.

Constituye esta manzana (que fue la primera de las grandes promociones urbanas de la ciudad) uno de los grandes conjuntos urbanos de la posguerra en la que se utilizó un lenguaje mixto en el que se compaginan los lenguajes racionalistas algo tardíos, logrando unos resultados armónicos y una unidad visual.

FUENTES: Archivo Municipal  
BIBLIOGRAFÍA:

Inventario abierto de arquitectura contemporánea. MOPU  
RABANOS FACI, C., Vanguardia frente a tradición en la arquitectura aragonesa (1925-1939). El racionalismo. Zaragoza 1984.  
LABORDA Y NEVA, J., Zaragoza. Guía de arquitectura. Zaragoza 1995. Pág. 243



INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.

REHABILITACIÓN  
FACHADA, CAJA DE ESCALERA, CERRAJERÍAS Y CARPINTERÍAS

ÁREA

26

